

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 024-2016 | 24-06-2016 | ORQ | INMEDIATO |

Considerando

1-Se conoce oficio ORQ-158-2016, enviada por el Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, mediante la cual presenta solicitud de renuncia a la licencia de pesca N°. P-0046-05-QPS-TURIST., presentada ante esa Oficina Regional por parte del Sr. José Alberto Agüero Corrales, propietario de la embarcación Vanejo, Certificado de Matrícula PQ-8645.

2-Que las argumentaciones vertidas por el petente para fundamentar su solicitud de renuncia, se sustentan en que se va a dedicar a otras actividades con su embarcación.

3-Leídas las notas indicadas consideran los Sres. Directivos precedente atender favorablemente la solicitud planteada, en el entendido que debe la Oficina Regional de Quepos verificar de previo, si existen deudas pendientes por parte del petente y/o su embarcación, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Acojer la solicitud de renuncia a la licencia de pesca N°. P-0046-05-QPS-TURIST., presentada ante esa Oficina Regional por parte del Sr. José Alberto Agüero Corrales, propietario de la embarcación Vanejo, Certificado de Matrícula PQ-8645.

2-De previo a realizar la gestión aprobada, deberá la Oficina Regional de Quepos verificar, si existen deudas pendientes por parte del petente y/o su embarcación, para proceder una vez sean saldadas las mismas.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente; -


Lic. Guillermo Ramirez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

